REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, Veintiuno (21) de Enero de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2021-00184-00
Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado: CARLOS ANDRES VILLA QUINTERO

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, donde se solicita la entrega de depósito judicial al abogado JAIRO ANTONIO FLOREZ FAJARDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.532.309 con la indicación expresa para tal fin por conceptos de gastos de curaduría y por ser procedente el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DEL POPAYAN,

RESUELVE:

AUTORIZAR al Dr. JAIRO ANTONIO FLOREZ FAJARDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.532.309 para reclamar el título judicial que se relaciona a continuación.

FECHA	DEPOSITO	VALOR
15/12/2021	469180000629549	$350.000,00

CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

LMC